

## ■ LEYES DE TRABAJO DE MENORES

CONDICIONES: Por lo general, es ilegal que una persona, compañía o corporación emplee a un muchacho menor de 14 años de edad en la agricultura durante las horas en que las escuelas públicas donde vive el muchacho están en sesión. Además, nadie bajo la edad de 16 años puede trabajar en ningún momento en un trabajo agrícola que envuelva la operación de maquinaria.

Generalmente, no hay otras restricciones estatales en el uso de trabajo de menores en la agricultura.

ADMINISTRACION: *Office of the Labor Commissioner, Nevada Department of Business and Industry, Carson City, Nevada 89706 (775-684-1890).*

La provisión que prohíbe el empleo de muchachos durante las horas escolares también se hace cumplir por los distritos escolares locales.